ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Zapopan, Jalisco siendo las 10:10 horas del día 04 de Agosto de 2021, en las instalaciones del Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2021, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.
Lic. Silvia Jacquelin Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Titular.
Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Tesorería Municipal
L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción Independiente.
Lic. Elisa Arévalo Pérez
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Luz Elena Rosete Cortes
Suplente.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:11 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Para desahogar esta Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

ORDEN DEL DÍA:

I. Registro de asistencia.
II. Declaración de Quórum.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación

VI. Asuntos Varios

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones:

14 Extraordinaria del día 10 de Junio del 2020

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

17 Extraordinaria del día 30 de Septiembre del 2020

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviadas con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica correspondiente a las sesiones **14 Extraordinaria del día 10 de Junio del 2020 y 17 Extraordinaria del día 30 de Septiembre del 2020** por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido de las actas anteriores, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto Quinto del orden del día. Agenda de Trabajo.

Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios y en su caso aprobación de los mismos, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

La C. Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión el **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco** Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Número de Cuadro: 01.15.2021
Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101169
Área Requirente: Dirección Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.
Objeto de licitación: Materiales eléctricos necesarios para las actividades diarias de reparación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento y PTA realizadas por el área electromecánica de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.
2. Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Electroconstrucciones JC, S.A. de C.V.	**Licitante No solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0849** *** El licitante no entrega muestras,** *** Presentó anexo 4, (acreditación legal) de manera incompleta, debido a que los proveedores no registrados dentro del padrón del Municipio deben incluir copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, y copia de identificación oficial, mismos que**

no adjunto.
*** Presenta constancia 32D con fecha de 09 de abril de 2021, la cual se solicita con 01 mes de emisión anterior a la apertura y presentación de propuestas ,**
*** Presenta la constancia de situación fiscal con fecha de 05 de enero de 2021, siendo lo solicitado con máximo 03 meses de emisión anteriores a la apertura y presentación de propuestas.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

Se anexa tabla de Excel.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arq. Rogelio Pulido Mercado	Director de Gestión Integral del Agua y Drenaje.
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum	Coordinador General de Servicios Municipales.

Mediante oficio de análisis técnico número 1640/2021/0849

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

Comsare Comercializadora S.A. de C.V., por un monto total de $ 1´412,553.65 pesos

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la

recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **Comsare Comercializadora, S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.15.2021
Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202101172
Área Requirente: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Objeto de licitación: Mejoramiento a instalaciones, renovación de cubierta, locales y piso de concreto en el pasillo de las flores del mercado Lázaro Cárdenas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tehu, S.A. de C.V.
2. Constructora Constier, S.A. de C.V.
3. Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.
4. CCO Construcción y Calidad Organizada, S.A. de C.V.
5. Gerardo Luna Casillas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Tehu, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente,** **De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro comparativo y oficio DCI/2021/0707,** **- Dentro de las especificaciones técnicas de la presente licitación, se requiere programa de trabajo contemplando un máximo de 08 semanas para la conclusión de los trabajos, el programa de trabajo del proveedor contempla 10 semanas.** **- Su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal asignado para la presente licitación, de acuerdo al estudio de mercado.** **- No presenta la ficha técnica del producto a aplicar en el concepto 44.**

Proyectos e Insumos Industriales Jelp, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente,** **De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro comparativo y oficio DCI/2021/0707,** **- La constancia de visita de obra (ANEXO 9) no está firmada en su totalidad, carece de firmas del área requirente, del área convocante y del órgano de control interno.**
CCO Construcción y Calidad Organizada, S.A. de C.V.	**Licitante No Solvente,** **De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro comparativo y oficio DCI/2021/0707,** **- Dentro de las especificaciones técnicas de la presente licitación, se requiere programa de trabajo contemplando un máximo de 08 semanas para la conclusión de los trabajos, el programa de trabajo del proveedor contempla 60 días excediendo las 08 semanas.** **- Su propuesta económica sobrepasa el techo presupuestal asignado para la presente licitación, de acuerdo al estudio de mercado.** **- No presenta la ficha técnica del producto a aplicar en el concepto 44.** **- No presenta la cantidad de personal a ejecutar los trabajos y el equipo a utilizar.**
Gerardo Luna Casillas	**Licitante No Solvente,** **De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e**

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Innovación Gubernamental mediante tabla comparativa y oficio DCI/2021/0707,
- La constancia de visita de obra no está firmada en su totalidad, carece de firmas del área requirente, del área convocante y del órgano de control interno.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	
				Precio	Total Partida
1	Mejoramiento a instalaciones, renovación de cubierta, locales y piso de concreto en el pasillo de las flores del mercado Lázaro Cárdenas.	Servicio	1	$ 3,355,406.40	$ 3,355,406.40
	SUBTOTAL				$3,355,406.40
	I.V.A.				$536,865.02
	TOTAL				$3,892,271.42
	Tiempo de Entrega			8 semanas o 56 días.	
	Garantía			1 año en mano de obra y materiales y 10 años en policarbonato celular.	
	Observaciones			Licitante Solvente, De conformidad a la evaluación realizada por la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante cuadro comparativo y oficio DCI/2021/0707, - Cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. José Roberto Valdés Flores	Director de Conservación de Inmuebles.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Agosto del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental.

Mediante oficio de análisis técnico número DCI/2021/0707

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA Y MODELO	PRECIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Mejoramiento a instalaciones, renovación de cubierta, locales y piso de concreto en el pasillo de las flores del mercado Lázaro Cárdenas.	Constructora Constier, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	$ 3,355,406.40	$ 3,355,406.40
						SUBTOTAL	$ 3,355,406.40
						I.V.A.	$ 536,865.02
						TOTAL	$ 3,892,271.42

Nota: Se adjudica al único licitante solvente.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores **Constructora Constier, S.A. de C.V.,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto 2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

Inciso A).-De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

A1 Fracción I	C.G./14011/2021	202101315	Comisaría General de Seguridad Publica	$40,800.00	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan	Pruebas toxicológicas, aplicación de pruebas para 170 elementos de nuevo ingreso de la Comisaría General de Seguridad Publica, destacando que se trata de un requisito indispensable para el proceso de incorporación a la licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego, los Servicios de Salud, es considerado como único oferente toda vez que permite salvaguardar la seguridad de la información y eficientiza su aplicación ya que dicho proveedor tiene total disponibilidad para acudir a la Academia de Formación Policial sin problemas de horario, facilitando el proceso de la toma de muestras.	Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

Los asuntos varios del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Inciso B).- De acuerdo a lo establecido en el reglamento de Compras y Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y el Artículo 100, Fracción I, se rinde informe:

NUMERO	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR	MOTIVO
B1 Fracción IV	202101316	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	$679,398.31	TPP de Guadalajara S.A. de C.V.	Compara de 30 cisternas con capacidad de 10,000 litros, que serán otorgados a la ciudadanía y colocadas en puntos específicos del Municipio de Zapopan, a fin de dar cumplimiento a la declaratoria municipal de emergencia de fecha 17 de marzo del 2021, debido a la escases del servicio de agua potable en las zonas norte y norponiente del Municipio de Zapopan y sus crisis correlativas, derivado de la disminución de los niveles de agua en la Presa de Calderón por el déficit de precipitación en el año 2020.
B2 Fracción IV	202101387	Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	$360,000.00	Distribuidora Crisel S.A. de C.V.	2,000 despensas en bolsa plástica necesarias para llevar a cabo la entrega con motivo de la emergencia del desbordamiento del arroyo El Seco, en las diferentes colonias del sur del Municipio de Zapopan, el pasado 24 de julio de 2021.
B3 Fracción IV	202101327	Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales	$1,662,960.92	Pranso Soluciones S.A. de C.V.	Servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para el buen funcionamiento del Relleno Sanitario de Picachos para el mes de mayo del 2021, debido a que el servicio para cubrir el mes de mayo se solicitó dentro de la requisición 202100690 aprobada en la sesión 04 extraordinaria 2021, de fecha 1 de junio de 2021, con número de cuadro E07.04.2021 pero debido a los procesos administrativos la compra fue aprobada hasta el 1

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Agosto del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

					de junio del presente año, por lo que dicho servicio cubre a partir del mes de junio y hasta el mes de septiembre quedando pendiente el mes antes solicitado en esta compra.
B4 Fracción IV	202101272	Comisaría General de Seguridad Publica	$124,997.67	Coolprint S.A. de C.V.	Adquisición del servicio de mantenimiento menor para las caballerizas del escuadrón montado, (instalación y suministro de lona, conservación de estructura, limpieza general de toldo, suministro e instalación de soga y faldones para dos toldos), son necesarias para mantener a 29 de 52 equinos e buen estado de salud, garantizando el servicio de vigilancia que otorga el escuadrón montado, dicho servicio se realiza con el fin de minimizar la transmisión de agentes infecciosos y efectos adversos provocados por las condiciones climatológicas así como evitar poner en peligro la salud de los equinos además de proporcionar una regulación de la temperatura y proporcionar un amplio y adecuado espacio para cada caballo.
B5 Fracción IV	202101393	Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	$21,857.88	Compucad S.A. de C.V.	Ploter HP Desingjet, para solventar las necesidades surgidas con motivo de la contingencia del día 24 de julio de 2021, por las inundaciones en las 29 colonias del Municipio de Zapopan, dicha compra para el Centro de Mando, que instalo la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en la Colmena Miramar.

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto 3 de la Agenda de Trabajo.

Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, para su aprobación.

NÚMERO	No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA	REQUISICIÓN	AREA REQUIRENTE	MONTO TOTAL CON I.V.A.	PROVEEDOR	MOTIVO	VOTACIÓN PRESIDENTE
C1	CGAIG/DADMON /285/2021	202101358	Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental	$28,000,000.00	Servicios Colotlán Express S.A. de C.V.	Combustible gasolina y/o diésel, ampliación de hasta el 20% de la orden de compra 202100001, derivado de la requisición 202100002, de enero a septiembre del 2021, lo anterior en virtud de que se han generado diversas circunstancias que han resultado en un incremento no previsto del combustible.	Solicito su autorización del punto C1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos

4. Presentación de Bases para su revisión y aprobación.

Bases de la **requisición 202101330** de la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan servicios profesionales, evaluación del cumplimiento del plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, con

la finalidad de establecer con claridad el grado y nivel de cumplimiento del plan enunciado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101330** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202101267 y 202101268** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan elevador con capacidad de 13 pasajeros e instalación, reparación y mantenimiento – instalación mecánica y las adecuaciones necesarias para puesta en marcha y pruebas de funcionamiento para el nuevo elevador de la Unidad Administrativa Basílica.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101267 y 202101268** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La C. Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión el **Ing. Omar Palafox Sáenz** Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Bases de la **requisición 202101321** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan servicios de sistema hidráulico y Paileria.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101321** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202101365** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan licitación correspondiente al suministro de combustible gasolina y Diésel de los meses de septiembre a diciembre de 2021.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202101365** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto Seis del orden del día, ASUNTOS VARIOS

A. Se da cuenta que se recibió oficio número 1600/2021/0989, firmado por el Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum, Coordinador General de Servicios Municipales, mediante el cual solicita se modifique el objeto de la licitación de número de cuadro E07.04.2021, correspondiente a la requisición 202100690, presentado en la Sesión 4 Extraordinaria del 2021, de fecha 1 de junio del 2021, en el cual se menciona como objeto de

licitación: Servicio de arredramiento de maquinaria pesada de mayo a septiembre del 2021 para el buen funcionamiento del relleno sanitario picachos.

Debe decir:

Servicio de arredramiento de maquinaria pesada de **junio a septiembre** del 2021 para el buen funcionamiento del relleno sanitario picachos.

En virtud de que se realizó el proceso de elaboración de la requisición en tiempo y forma para que se cubriera el servicio a partir del mes de mayo, sin embargo la adjudicación se llevó a cabo el 01 de junio del 2021, por lo que solo serán cubiertos 4 meses correspondientes a un monto total de $ 6´651,927.20 I.V.A., incluido, equivalentes a 4 servicios.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

B. Se da cuenta que se recibió oficio número ADMON/2021/044, firmado por la C. María Lorena Gómez Haro Planell, Coordinadora del Área de Relaciones Publicas, Protocolo y Eventos, mediante el cual informa de la cancelación de los siguientes eventos:

Requisición 202100885, relativo a la verbena y Grito Plaza de las Américas, presentado en la sesión 4 Extraordinaria del 2021 de fecha 1 de junio del 2021.
Requisición 202100882, relativo a Fiestas Patrias Delegaciones, presentado en la sesión 4 Extraordinaria del 2021 de fecha 1 de junio del 2021.
Requisición 202100886, relativo a Cena del Rebozo, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.
Requisición 202100884, relativo a Fiestas Patrias Las Águilas, sin concurrencia del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

De acuerdo a las indicaciones del pasado 26 de julio del 2021, por parte del Gobernador del Estado de Jalisco, a causa de la nueva contingencia del COVID19 SARS-CoV-2 en el Estado, y en base a lo anterior de acuerdo al Artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes del Comité, **se declare un receso**, siendo las 10:35, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se regresa del receso siendo las 10:47 horas.

C. Se da cuenta que se envió oficio DAQ/01450/01/2021/0554, al Maestro Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, para informarle que atención a la ficha informativa solicitada por parte de la Dirección Jurídico Contencioso, mediante oficio 0520/84/935/2021, recibido el día 30 de junio del 2021, en donde nos solicita una ficha informativa relativa al tema de la compra de luminarias mediante adjudicación directa de la requisición 202100839, de la cual el proveedor denominado POWER & SINERGIA, S.A. de C.V., interpuso demanda, ante la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, número de expediente I-1750/2021, en el que se concedió la Medida Cautelar.

En la sesión de Comité se dará lectura al oficio antes señalado.

Así mismo se pondrá a la vista y se dará también lectura de la respuesta por parte de la Sindicatura Municipal, y el mismo Síndico estará en la sesión para cualquier duda o aclaración de los Integrantes de este Comité.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Síndico Municipal, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se pone a consideración de los Integrantes del Comité, **se declare un receso**, siendo las 11:01, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta se regresa del receso siendo las 11:31 horas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Ing. Víctor Manuel Jiménez Sánchez, Adscrito a la Dirección de Alumbrado Público.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

El Ing. Víctor Manuel Jiménez Sánchez, Adscrito a la Dirección de Alumbrado Público dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro, Representante Titular del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, solicita que quede sentado en acta lo siguiente:

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

1. No se dará anticipo, se pagara contra entrega de los materiales.
2. Se presente el calendario y tiempos de entrega por parte de la Dirección de Alumbrado Público.
3. La Contraloría y un Integrante del Comité de Adquisiciones se encuentren presentes en las entregas de los materiales.
4. Se anexe al expediente todos los oficios relativos a este tema hasta la sesión del día de hoy.
5. El Proveedor entregue fianza de cumplimiento.
6. Entregar las actas de recepción de los materiales a los integrantes del Comité.
7. Los Anexos Técnicos con la descripción completa de cada uno de los artículos.
8. Se anexe al expediente el Estudio de Mercado.
9. Queda sujeta la adquisición a la Medida Cautelar.

Se informa a los integrantes del Comité presentes

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria siendo las 11:49 horas del día 04 de Agosto de 2021, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Integrantes Vocales con voz y voto

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Suplente

Lic. Silvia Jacquelin Martín del Campo Partida
Representante del Concejo Mexicano de Comercio Exterior
Suplente

Ing. Omar Palafox Sáenz.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Suplente

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro.
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Agosto del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana
Suplente

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
Suplente

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Mtro. Juan Carlos Razo Martínez
Contraloría Ciudadana.
Suplente

L.A.F. Talina Robles Villaseñor
Tesorería Municipal
Suplente

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Agosto del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2021

Lic. Elisa Arévalo Pérez.
Representante Independiente
Suplente

Luz Elena Rosete Cortes
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Suplente.

La presente hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Agosto del 2021. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ANEXO REQUISICION 202101169

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COMSARE COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.		ELECTROCONSTRUCCIONES JC S.A. de C.V.	
			Precio Unitario	SubTotal	Precio Unitario	SubTotal
1	Tubo flexible no metálico 1/2"	30	$54.11	$1,623.30	$57.23	$1,716.90
2	Tubo flexible no metálico 3/4"	30	$64.56	$1,936.80	$69.71	$2,091.30
3	Tubo flexible no metálico 1 1/2"	30	$215.54	$6,466.20	$217.54	$6,526.13
4	Tubo flexible no metálico 4"	100	$834.40	$83,440.00	$839.40	$83,940.00
5	Conector recto liquidtight no-metálico3/4"	12	$16.93	$203.16	$18.93	$227.10
6	Conector curvo para tubería no metálica 1/2	4	$24.49	$97.96	$26.49	$105.95
7	Conector recto para tubería no metálica 3/4	12	$27.78	$333.36	$29.78	$357.30
8	Conector curvo para tubería no metálica 3/4	4	$34.15	$136.60	$38.15	$152.60
9	Conector recto para tubería no metálica 1 1/2	12	$113.25	$1,359.00	$119.25	$1,431.00
10	Conector recto para tubería no metálica 4"	8	$1,022.95	$8,183.60	$1,025.95	$8,207.60
11	Interruptor de nivel tipo sumergible para agua potable con cable sumergible de mínimo 3 mts	4	$555.80	$2,223.20	$565.80	$2,263.20
12	Fusible cordón fusible 5a	50	$69.79	$3,489.50	$72.79	$3,639.38
13	Fusible cordón fusible 7a	50	$67.00	$3,350.00	$76.00	$3,800.00
14	Interruptor termo magnético 3 polos 75a	2	$3,411.90	$6,823.80	$4,511.90	$9,023.80
15	Interruptor termo magnético 3 polos 100a	2	$3,411.90	$6,823.80	$3,511.90	$7,023.80

16	Interruptor termo magnético 3 polos 125a	2	$3,848.35	$7,696.70	$3,948.35	$7,896.70
17	Interruptor termo magnético 3 polos 150a.	2	$8,638.54	$17,277.08	$8,688.54	$17,377.08
18	Interruptor termo magnético 3 polos 175a	3	$8,638.54	$25,915.62	$8,698.54	$26,095.61
19	Interruptor termo magnético 3 polos 200a	2	$8,638.54	$17,277.08	$9,678.54	$19,357.08
20	Interruptor termo magnético 3 polos 250a.	2	$9,274.98	$18,549.96	$9,284.98	$18,569.95
21	PLC logo 230 RC	6	$4,922.35	$29,534.10	$5,982.35	$35,894.10
22	Cable 16 AWG rojo	1000	$6.19	$6,190.00	$7.19	$7,187.50
23	Cable calibre 12 AWG negro	1000	$12.86	$12,860.00	$15.86	$15,862.50
24	Cable calibre 10 AWG negro	1000	$20.34	$20,340.00	$22.34	$22,337.50
25	Cable 8 AWG negro	1000	$32.75	$32,750.00	$36.75	$36,750.00
26	Cable 2 AWG negro	1000	$126.93	$126,930.00	$136.93	$136,925.00
27	Cable 1/0 AWG termaflex	400	$353.79	$141,516.00	$362.79	$145,115.00
28	Cable 2/0 AWG termaflex	300	$436.18	$130,854.00	$485.18	$145,552.50
29	Cable 3/0 AWG termaflex	300	$540.10	$162,030.00	$560.10	$168,030.00
30	Cable blindado (enmallado) 2x18 AWG	300	$16.71	$5,013.00	$19.71	$5,913.75
31	Conector ponchable para cable 2 AWG	300	$93.31	$27,993.00	$101.31	$30,393.75
32	Conector ponchable para cable 1/0 AWG	30	$92.84	$2,785.20	$99.84	$2,995.13
33	Conector ponchable para cable 2/0 AWG	30	$105.76	$3,172.80	$110.76	$3,322.88
34	Conector ponchable para cable 3/0 AWG	21	$118.05	$2,479.05	$121.05	$2,542.05
35	Cinta aislante de hule vulcanizada, alta tensión, medid 10mm color negra	5	$76.31	$381.55	$83.31	$416.56
36	Cinta aislante eléctrica de vinilo color negra	50	$20.76	$1,038.00	$23.76	$1,188.13
37	Base p/medidor de 7 terminales, 200 a.	5	$2,316.53	$11,582.65	$2,516.53	$12,582.63
38	Base p/medidor de 13 terminales 20 AMP	5	$11,283.64	$56,418.20	$11,583.64	$57,918.19
39	Contacto dúplex servicio intemperie con tapa	15	$55.49	$832.35	$65.49	$982.31
40	Fusible ultra rápido 80a tipo AF	12	$789.18	$9,470.16	$799.18	$9,590.10
41	Fusible ultra rápido 100a tipo AF	12	$857.33	$10,287.96	$865.33	$10,383.90
42	Fusible ultra rápido 160a tipo AF	3	$888.68	$2,666.04	$898.68	$2,696.03
43	Fusible ultra rápido 250a tipo AF	3	$2,054.04	$6,162.12	$2,184.04	$6,552.11
44	Foco ahorrador 15w (equivalente a 60w) 120v.	20	$43.18	$863.60	$49.18	$983.50
45	Socket tipo intemperie 120 v.	20	$36.14	$722.80	$39.14	$782.75

46	Extensión eléctrica cable de extensión de 40 mts con carrete abierto portátil	3	$4,323.65	$12,970.95	$4,523.65	$13,570.95
47	Reguladores de voltaje fuente de poder Simens 100..24v / 24v 4a	2	$3,531.11	$7,062.22	$3,671.11	$7,342.23
48	Relevador de tiempo 3rp1505-1bt20	3	$2,870.48	$8,611.44	$2,880.48	$8,641.43
49	Relevador de tiempo 3rp1505-1bp30	2	$3,894.09	$7,788.18	$3,994.09	$7,988.18
50	Codo fusible para media tensión calibre 1/0 25kv	3	$18,908.73	$56,726.19	$19,908.73	$59,726.18
51	Fusible para codo fusible 6 AMPS	3	$7,469.03	$22,407.09	$7,769.03	$23,307.08
52	Fusible para codo fusible 6 AMPS cooper	3	$7,768.94	$23,306.82	$8,968.94	$26,906.81
53	Selector switch 3 posiciones con contactos n/a integrados	90	$398.06	$35,825.40	$498.06	$44,825.63
54	Porta electrodo de 500 amperes	3	$686.89	$2,060.67	$692.89	$2,078.66
55	Pinza para tierra de 500 AMP	2	$588.45	$1,176.90	$590.45	$1,180.90
56	Lámpara tipo minero de led (para cabeza)	10	$572.75	$5,727.50	$589.75	$5,897.50
57	Cable uso rudo 12 de 4 hilos	200	$79.88	$15,976.00	$88.88	$17,775.00
	SUBTOTAL			$1,217,718.66		$1,301,940.84
	I.V.A.			$194,834.99		$208,310.53
	TOTAL			$1,412,553.65		$1,510,251.37
	Tiempo de Entrega		Dos semanas a partír de la entrega de orden de compra original y el contrato		Dos semanas a partir de la orden de compra original y el contrato	
	Garantía		Tiempo de garantía contra entrega de los bienes sobre defectos de fabricación y/o materiales.		Tiempo de garantía contra entrega de los bienes sobre defectos de fabricación y/o materiales.	

	Tiempo de Entrega		De acuerdo con el registro al momento de entregar las muestras le corresponde el Número **1**, De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0849 **Licitante Solvente** Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente lictación. **NOTA:** De conformidad con el artícuo 76 del Reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan, el licitante presentó escrito donde manifiesta que por error mecanográfico realizó de manera equivocada la suma total de los artículos, mismo que se presenta correctamente en el cuadro, cabe mencionar que los precios unitarios no sufrieron ninguna modificación con relación de su propuesta económica inicial.	**Licitante No solvente** **De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestion Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante oficio No. 1640/2021/0849** *** El licitante no entrega muestras,** *** Presentó anexo 4, (acreditación legal) de manera incompleta, debido a que los proveedores no registrados dentro del padrón del Municipio deben incluir copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, y copia de identificación oficial, mismos que no adjunto.** *** Presenta constancia 32D con fecha de 09 de abril de 2021, la cual se solicita con 01 mes de emisión anterior a la apertura y presentación de propuestas ,** *** Presenta la constancia de situación fiscal con fecha de 05 de enero de 2021, siendo lo solicitado con máximo 03 meses de emisión anteriores a la apertura y presentación de propuestas.**